

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 100/2012.

ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, ESTADO DE GUANAJUATO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

México, Distrito Federal, a veintiuno de noviembre de dos mil doce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el telegrama de la Síndico del Municipio e Santa Catarina, Estado de Guanajuato, tercero interesado en este asunto; y confundamento en los artículos 4º, último parrafo, 8º y 11, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, téngase por presentada con la personalidad que ostenta; por designados los estrados de este Alto Tribunal para oír y recibir notificaciones; y como autorizado para tales efectos, a quien señala.

Notifiquese por Jista.

Lo proveyó y firma el Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACÝM